

Expediente: **7321/20**

Carátula: **OSCAR BARBIERI S.A. C/ ARCE MANUEL HECTOR S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **16/12/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20244094628 - OSCAR BARBIERI S.A., -ACTOR

90000000000 - ARCE, MANUEL HECTOR-DEMANDADO

20244094628 - VALDEZ, JORGE HORACIO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 7321/20



H106018884877

JUICIO: OSCAR BARBIERI S.A. c/ ARCE MANUEL HECTOR s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. N° 7321/20.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 11/12/2025 presentado por VALDEZ, JORGE HORACIO:

Atento a la representación que invoca (condiciones personales obrantes en autos) y a lo peticionado, teniendo en cuenta además que la documental acompañada estaría firmada (ológrafamente, por lo que en su caso deberá ser ratificada personalmente) por otro letrado de la firma actora (sin perjuicio de que la presente causa no se encuentra entre las enunciadas en el listado adjunto), a la vez que no se acreditó el supuesto previsto en el art. 22 (Ley N° 5480); previamente aclare al respecto. JA - 7321/20.-

Actuación firmada en fecha 15/12/2025

Certificado digital:

CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.